



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"SULLANA"
R.M. N° 131-83-ED - R.D. N° 087-2005-ED
Km. 06 carretera Sullana – Tambogrande Cieneguillo - Sullana
www.iestpsullana.edu.pe email: direccion@iestpsullana.edu.pe
TELÉFONO: 073-607442 ANEXO: 104-Secretaría académica

REQUISITOS PARA TRÁMITE Y EXPEDICIÓN DE TÍTULO

1. Solicitud Formato (F.U.T); dirigida al Director General
Solicitando el trámite y expedición del Título de Profesional Técnico.
2. 01 ejemplar del trabajo de aplicación profesional o proyecto
visado por el docente asesor y el Coordinador académico.
3. ACTA DE TITULACIÓN del trabajo de aplicación profesional sustentado o acta de
aplicación de prueba de suficiencia (entregado por secretaria académica)
4. 02 copias del DNI ampliado tipo fax
5. Partida de nacimiento original EN BUEN ESTADO.
(retirarlos gratuitos del archivo de Secretaría académica)
6. **Certificado ORIGINAL de estudios superiores**
(solicitud (FUT)presentada en *mesa de partes* previo pago del derecho
PRECIO: S/110.00 Sistema Tradicional ADJUNTAR: 03 Fotos T. Carnet
S/130.00 Sistema Modular 01 copia DNI
7. Certificado de estudios secundarios originales VISADOS por la UGEL
(retirarlos gratuitos del archivo de Secretaría académica)
8. Constancia de **NO Adeudar**
(Recabar hoja formato sin costo en área de Secretaría académica)
9. **Recibo de pago** por el formato del Título (S/.42.00)
10. **Recibo de pago** por derecho de titulación, (S/.135.00)
11. **Recibo de pago** por el servicio de Caligrafiado del formato del Título (S/.25.00)
12. Constancia de acreditar el conocimiento del **Idioma Inglés** básico expedido por el
IESTP" SULLANA" o una institución acreditada.
13. En el caso de haber transcurrido 3 años de egresado, deberá contar con la
RESOLUCIÓN de CONVALIDACIÓN, la cual se debe realizar mediante solicitud
presentada en mesa de partes adjuntando CONTRATOS y certificados o Constancia
de trabajo relacionado con su formación profesional hasta el año en curso.
14. En el caso de SER EGRESADO a partir del año 2017 hacia adelante deberá adjuntar
Fichas de Prácticas y Constancias de cada una de ellas de acuerdo a sus módulos,
debidamente firmadas y selladas por el empleador.
15. Cuatro (04) **fotografías** tamaño PASAPORTE CON TERNO de frente y fondo blanco,